"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2023 19:06:14 -05:00

Cajamarca, 16 de Marzo del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000327-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 142-2022-CE-PJ, de fecha 22 de abril de 2022.
- Oficio Nº 033-2023-USJ-GAD-CSJCA-PJ, del 14 de marzo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con Resolución Administrativa N° 142-2022-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó los Criterios Jurídicos Valorativos para el Proceso de Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial; asimismo, dispuso que los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, mediante resolución administrativa, conformen los Comités Evaluadores de Documentos – CED[1], para la Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos, ubicados en los Archivos Centrales del Poder Judicial, con la finalidad de descongestionar la sobrecarga existente en los repositorios de los archivos centrales de las Cortes Superiores de Justicia del país, precisando que éstos deben estar integrados por: ***i)*** *Presidente de Corte Superior (Presidente);* ***ii)*** *Asesor Legal (Miembro);* ***iii)*** *Funcionario responsable de los documentos evaluados (Miembro); y,* ***iv)*** *Responsable del Archivo Central (Secretario Técnico)*.

SEGUNDA: Mediante oficio de la Vista, la Jefa de la Unidad e Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, solicita la actualización de la resolución administrativa que conforma el Comité Evaluador de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos de esta Corte.

TERCERA: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento

[1] Precísese que inicialmente se denominó "Comité Distrital Evaluador de Documentos", pero, con Resolución Administrativa N° 319-2022-CE-PJ, de fecha 19.08.2022, se modificó su denominación como "Comité Evaluador de Documentos".

26961876 17/03/2023 08:09

de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONFORMAR el **Comité Evaluador de Documentos - CED para la Eliminación de Documentos Jurisdiccionales y Administrativos** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para los años 2023-2024, el cual estará integrado por:

COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS PARA LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS		
Percy Hardy Horna León	Presidente de Corte	Presidente
Lorena Ibeth Carrión Rojas	Asesora Legal	Miembro
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Miembro
Ayde Rosana Asencio Torres	Jefa del Archivo Central	Secretaria Técnica

Artículo Segundo: PRECISAR que, en lo sucesivo, cuando exista rotación de los funcionarios designados en cargos de confianza, quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de dicho comité.

Artículo Tercero: COMUNICAR la presente resolución a la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial - CONAPJ, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, servidores designados y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 17/03/2023 08:09